

PROVEA ANTE EL CONFLICTO DE PDVSA

- 1) Provea históricamente ha defendido el derecho a huelga como uno de los derechos humanos laborales fundamentales. En tal sentido, reivindica su ejercicio como mecanismo de los trabajadores para la defensa y mejora de las condiciones laborales y de vida. Desde esta perspectiva ha exhortado a los trabajadores a que dichas acciones huelgarias se realicen en el marco del estado de derecho acatando los requisitos y límites establecidos en las normas que rigen la materia laboral.
- 2) En el caso específico de la huelga de PDVSA, Provea está consciente de que la misma se realizó sin que se hubiesen cumplido los trámites establecidos por la Ley Orgánica del Trabajo. En tal sentido, considera ajustada a derecho la calificación de huelga no legal realizada por el Ministerio del Trabajo. Sin embargo, considera que haber negado el trámite de constitución del sindicato de la nómina gerencial por formalidades de segundo orden, constituye una violación al derecho de sindicalización y violó de esta forma el derecho a la estabilidad laboral que en razón del procedimiento legal le correspondía a los solicitantes. Antes que obstaculizar la inscripción de un sindicato, el Ministerio debe facilitar cualquier proceso de sindicalización de los trabajadores.
- 3) Pese al carácter no legal de la huelga exhortamos al gobierno nacional a mantener abiertos los canales de diálogo y la tolerancia frente a la protesta pacífica. Rechazamos cualquier acción por parte de los organismos de seguridad del Estado que constituyan amedrentamiento u hostigamiento en contra de los trabajadores en conflicto. Tal actitud sería violatoria de la garantía a la protección a la libertad e integridad personal y de los derechos a manifestar y a la libertad de expresión.
- 4) Instamos a las autoridades competentes a cumplir sus actuaciones enmarcadas estrictamente en los principios y obligaciones que se derivan de los derechos humanos. Particularmente queremos señalar que ningún civil puede ser juzgado por tribunales militares y que el uso de funcionarios de la Dirección de Inteligencia Militar para investigar a civiles es contrario a la Constitución.
- 5) Exhortamos al gobierno nacional a manejar el conflicto con la audacia suficiente que le permita evitar el incremento de la conflictividad social. No negamos el derecho que tiene de adoptar las medidas que considere adecuadas, pero las mismas deben enmarcarse en un espíritu de respeto a los derechos humanos y la convención colectiva que ampara a los trabajadores.
- 6) Exhortamos a los trabajadores de PDVSA a no desvirtuar sus propósitos lucha, a no cerrar los caminos del diálogo, a rechazar acciones violentas que pudieran agravar aún más la situación hoy presente. En tal sentido, consideramos importante que eviten y rechacen todo intento de utilizar el conflicto con fines

contrarios al respeto de la institucionalidad democrática y para generar una situación de caos en el país.

- 7) Exhortamos al resto de organizaciones de la sociedad civil a rechazar cualquier propuesta tanto de fuerzas políticas de la oposición como del propio oficialismo orientadas a crear un ambiente de violencia y desasosiego. Provea ratifica que se opone a toda política orientada a incrementar los niveles de intolerancia existentes y toda iniciativa que pretenda romper con la vida institucional del país.
- 8) Exhortamos al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo a mantener en el marco de la presente situación, una actividad intensa en la defensa de los derechos humanos y evitar que funcionarios, órganos y entes del Estado adopten políticas y medidas que puedan vulnerar derechos y garantías constitucionales y de la misma manera evitar que a causa del conflicto se vulneren derechos de la población en cuanto a la prestación de servicios esenciales.
- 9) Provea insiste en que los mecanismos de diálogo, la tolerancia, la paz, la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos son los mecanismos y políticas más adecuadas para solventar la crisis social y política presente hoy en país. Nos hemos opuesto y nos seguiremos oponiendo a salidas distintas a las expresamente establecidas en la Constitución de la República.

Carlos Correa

(Coordinador General)

Antonio González

(Coordinador Área de Investigación)

María Isabel Bertone

(Coordinadora Área de Educación)

Marino Alvarado

(Coordinador del Área Jurídica)

Ccs. 09.04.02